

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Finalizado el proceso de selección, y de conformidad con la Orden EFT/21/2020, de 17 de junio, que establece las bases y convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Inspector Accidental de Educación, en régimen de comisión de servicios, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Comité de Selección debe proponer los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación, sumando los resultados finales de las fases de concurso y de memoria – entrevista.

De conformidad con lo señalado anteriormente, el Comité de Selección propone a la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo que declare como seleccionados a los siguientes candidatos:

CUERPO DE MAESTROS

- 1.- SAN MIGUEL HARO, SERGIO que obtiene una puntuación total, sumadas ambas fases de 14,4326
- 2.- LÓPEZ GÓMEZ, SONIA que obtiene una puntuación total, sumadas ambas fases, de 12,4076

CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA DE ESPECIALIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS QUE IMPARTEN ESO Y BACHILLERATO

Ningún candidato supera la puntuación mínima necesaria en la segunda fase, quedando por tanto vacante la plaza convocada.

CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA DE ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

LINARES FERNÁNDEZ, JAIME que obtiene una puntuación total, sumadas ambas fases, de 17,95

Según lo establecido en el artículo 6.8 de la convocatoria, contra esta propuesta de resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles. Las alegaciones se dirigirán al Comité de Selección.

Santander, 7 de agosto de 2020

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



José Mauricio Ruiz Gómez

